

NOMBRA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

CURACAVÍ, 06/ 12/ 2024

DECRETO N°: 01199/2024

VISTO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y;

2.- Decreto N°1198, que asume en calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Curacaví a contar del 06 de diciembre del año 2024, don CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE**, a contar de 06 de diciembre de 2024 a don **FELIPE JAVIER ARAOS YAÑEZ**, Cédula de Identidad N°14.005.084-9, Planta, Directivo, grado 7° de la E.M.S., en el cargo de Director titular de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2.-**IMPÚTESE**, los gastos que irroga el presente acto a la cuenta N°215.21.01.000.000.000 "Personal de Planta A.G. Interna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01198/2024Decreto	06/12/2024

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
JENNIFER NORAMBUENA DIAZ administrativo departamento de recursos humanos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=21445086&hash=ce410>